

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
SESIÓN 17/07/24**

Fecha y hora de celebración: 17 de julio de 2024 a las 08:30.

Lugar de celebración: Diputación Provincial de Huelva.

Asistentes:

PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA:

· D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, Vicepresidente 2º de la corporación con competencias en materia de secretaría general, contratación, asesoría jurídica, recursos humanos, patrimonio y tribunal de recursos contractuales.

SECRETARIA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA:

· D^a. Angustias Villaseñor Massoni, Jefa del Servicio de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

VOCAL ASISTENCIA JURÍDICA:

· D^a. Sara Nieves García, Vicesecretaria de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

VOCAL ASISTENCIA ECONÓMICA:

· D. Ignacio Herrera Franco, Interventor de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

VOCALES TÉCNICOS:

· Raimundo Miranda Miranda, Jefe del Servicio de Medio Ambiente de la Excm. Diputación Provincial de Huelva. Expediente 2433seA (Redacción del Anteproyecto de las obras asociadas al nuevo contrato para la gestión del Servicio Provincial de Transporte y Tratamiento de Residuos No Peligrosos de la Provincia de Huelva).

· D. Miguel Ángel Andújar Bahamonde, ingeniero técnico industrial del Servicio de Medio Ambiente de la Excm. Diputación Provincial de Huelva. Expediente 2433seA (Redacción del Anteproyecto de las obras asociadas al nuevo contrato para la gestión del Servicio Provincial de Transporte y Tratamiento de Residuos No Peligrosos de la Provincia de Huelva).

D. Juan Andrés Orta Méndez, técnico superior del Servicio de Medio Ambiente de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, que no estando inicialmente convocado a esta sesión, actúa como interesado por ser firmante del informe de valoración de los criterios valorables mediante juicios de valor. Expediente 2433seA (Redacción del Anteproyecto de las obras asociadas al nuevo contrato para la gestión del Servicio Provincial de Transporte y Tratamiento de Residuos No Peligrosos de la Provincia de Huelva).

Código Seguro de Verificación	IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Fecha	29/07/2024 09:19:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Página	1/21



· D. Pedro Javier Rodríguez Burgos, Jefe del Servicio de Ganadería, Agricultura, Caza y Pesca de la Excm. Diputación Provincial de Huelva. Expediente 2429seAS (servicios para la elaboración y desarrollo del Plan de Desarrollo Turístico Sostenible del Oleoturismo en la provincia de Huelva y de asistencia técnica para la implantación del manual de experiencia “Oleoturismo en España, perteneciente al programa “Experiencias Turismo España 2021”, financiado por la Unión Europea – Next Generation EU a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia).

· D. Eugenio Reyes Garrido, Jefe del Servicio de Carreteras y Caminos de la Excm. Diputación Provincial de Huelva. Expediente 2441obAS (obras de rehabilitación del firme entre los PP.KK. 12+120 y 30+189 de la Ctra. provincial HU-8105 de Cortegana a Aracena.

· Antonio Álvarez Núñez. Jefe del Servicio de Tecnología de la Información de la Excm. Diputación Provincial de Huelva. Expediente 2442suA (Suministro de equipamiento informático para los puestos de trabajo inteligentes y puntos de información a la ciudadanía dentro del proceso de modernización de las infraestructuras y recursos tecnológicos de los municipios de población menor de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea – Next Generation EU”.

Asiste a la sesión como interesado D. Manuel Gutiérrez León en representación de Semas Consultoría, SL, que concurre en UTE con Impulsa construcciones y obras, SL a la licitación 2433seA (Redacción del Anteproyecto de las obras asociadas al nuevo contrato para la gestión del Servicio Provincial de Transporte y Tratamiento de Residuos No Peligrosos de la Provincia de Huelva).

Se celebra también la sesión por vídeo conferencia, compartiendo pantalla la anfitriona, Secretaria de la Mesa de Contratación, de modo que todos los asistentes por vídeo conferencia están presentes en tiempo real, visualizan y participan en el tratamiento de los asuntos de los expedientes de los que forman parte como vocales del órgano de asistencia, o bien, asisten como interesados.

Código Seguro de Verificación	IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Fecha	29/07/2024 09:19:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Página	2/21



ORDEN DEL DÍA:

1. Declaración de ausencia de conflictos de interés (DACI).....5
2. Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2429seAS para adjudicar el contrato de Elaboración y Desarrollo del Plan de desarrollo turístico sostenible del Oleoturismo en la Provincia de Huelva y de asistencia técnica para la implantación del Manual de Experiencia “Oleoturismo en España” perteneciente al programa “Experiencias Turismo España 2021” cofinanciado por la Unión Europea - Next Generation EU.....7
3. Propuesta de adjudicación: expediente 2429seAS para adjudicar el contrato de Elaboración y Desarrollo del Plan de desarrollo turístico sostenible del Oleoturismo en la Provincia de Huelva y de asistencia técnica para la implantación del Manual de Experiencia “Oleoturismo en España” perteneciente al programa “Experiencias Turismo España 2021” cofinanciado por la Unión Europea - Next Generation EU.....8
4. Valoración criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2433seA para adjudicar el contrato de Redacción de anteproyecto de las obras asociadas al nuevo contrato para la gestión del Servicio Provincial de Transportes y Tratamiento de Residuos No Peligrosos de la provincia de Huelva.....9
5. Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2433seA para adjudicar el contrato de Redacción de anteproyecto de las obras asociadas al nuevo contrato para la gestión del Servicio Provincial de Transportes y Tratamiento de Residuos No Peligrosos de la provincia de Huelva.....10
6. Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2433seA para adjudicar el contrato de Redacción de anteproyecto de las obras asociadas al nuevo contrato para la gestión del Servicio Provincial de Transportes y Tratamiento de Residuos No Peligrosos de la provincia de Huelva.....11
7. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2441obAS para adjudicar el contrato de rehabilitación del firme entre los PP.KK.12+120 y 30+189 de la carretera provincial HU-8105 de Cortegana a Arcena.....12
8. Propuesta de adjudicación: 2441obAS para adjudicar el contrato de rehabilitación del firme entre los PP.KK.12+120 y 30+189 de la carretera provincial HU-8105 de Cortegana a Arcena.14
9. Apertura y calificación administrativa: 2442suA - Suministro de equipamiento informático para los puestos de trabajo inteligentes y puntos de información a la ciudadanía dentro del proceso de modernización de las infraestructuras y recursos tecnológicos de los municipios de población menor de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”.....15

Código Seguro de Verificación	IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Fecha	29/07/2024 09:19:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Página	3/21



10. Apertura criterios evaluables automáticamente: 2442suA LOTE 1 - Suministro de equipamiento informático para los puestos de trabajo inteligentes y puntos de información a la ciudadanía dentro del proceso de modernización de las infraestructuras y recursos tecnológicos de los municipios de población menor de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU".....16
11. Acto de valoración criterios evaluables automáticamente: 2442suA LOTE 1 - Suministro de equipamiento informático para los puestos de trabajo inteligentes y puntos de información a la ciudadanía dentro del proceso de modernización de las infraestructuras y recursos tecnológicos de los municipios de población menor de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU".....17
12. Propuesta de adjudicación: 2442suA LOTE 1 - Suministro de equipamiento informático para los puestos de trabajo inteligentes y puntos de información a la ciudadanía dentro del proceso de modernización de las infraestructuras y recursos tecnológicos de los municipios de población menor de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU".....18
13. Apertura criterios evaluables automáticamente: 2442suA LOTE 2 - Suministro de equipamiento informático para los puestos de trabajo inteligentes y puntos de información a la ciudadanía dentro del proceso de modernización de las infraestructuras y recursos tecnológicos de los municipios de población menor de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU".....19
14. Acto de valoración criterios evaluables automáticamente: 2442suA LOTE 2 - Suministro de equipamiento informático para los puestos de trabajo inteligentes y puntos de información a la ciudadanía dentro del proceso de modernización de las infraestructuras y recursos tecnológicos de los municipios de población menor de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU".....20
15. Propuesta de adjudicación: 2442suA LOTE 2 - Suministro de equipamiento informático para los puestos de trabajo inteligentes y puntos de información a la ciudadanía dentro del proceso de modernización de las infraestructuras y recursos tecnológicos de los municipios de población menor de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU".....21

Código Seguro de Verificación	IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Fecha	29/07/2024 09:19:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Página	4/21



1. Declaración de ausencia de conflictos de interés (DACI).

Por parte de la Secretaría de la Mesa se indica que, al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación arriba referenciado, todas las personas asistentes, como participantes en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declaran:

Primero. Estar informadas/os de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal».

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, define el conflicto de interés como «cualquier situación en la que el personal al servicio del órgano de contratación, que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación».

3. Que el apartado 3 de la Disposición Adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, establece que «El análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés resulta de aplicación a los empleados públicos y resto de personal al servicio de entidades decisoras, ejecutoras e instrumentales que participen, de forma individual o mediante su pertenencia a órganos colegiados, en los procedimientos descritos de adjudicación de contratos o de concesión de subvenciones».

4. Que el apartado 4 de la citada disposición adicional centésima décima segunda establece que:

– «A través de la herramienta informática se analizarán las posibles relaciones familiares o vinculaciones societarias, directas o indirectas, en las que se pueda dar un interés personal o económico susceptible de provocar un conflicto de interés, entre las personas a las que se refiere el apartado anterior y los participantes en cada procedimiento».

– «Para la identificación de las relaciones o vinculaciones la herramienta contendrá, entre otros, los datos de titularidad real de las personas jurídicas a las que se refiere el artículo 22.2.d).iii) del Reglamento (UE) 241/2021, de 12 febrero, obrantes en las bases de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y los obtenidos a través de los convenios suscritos con los Colegios de Notarios y Registradores».

5. Que el artículo 23 “Abstención”, de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento “las

Código Seguro de Verificación	IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Fecha	29/07/2024 09:19:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGIUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Página	5/21



autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente”, siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo.- Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de interés que pudiera conocer y producirse en cualquier momento del procedimiento en curso.

Tercero.- Que conoce que una declaración de ausencia de conflicto de interés que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Código Seguro de Verificación	IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Fecha	29/07/2024 09:19:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Página	6/21



2. Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2429seAS para adjudicar el contrato de Elaboración y Desarrollo del Plan de desarrollo turístico sostenible del Oleoturismo en la Provincia de Huelva y de asistencia técnica para la implantación del Manual de Experiencia “Oleoturismo en España” perteneciente al programa “Experiencias Turismo España 2021” cofinanciado por la Unión Europea - Next Generation EU.

Se aporta como documentación del acto:

- Listado de licitadores.
- Requerimiento de justificación de oferta incura en presunción de anormalidad a la empresa Considera, SL.
- Justificación de la oferta de Considera, SL.
- Informe del Servicio de Ganadería, Agricultura, Caza y Pesca sobre la justificación de la oferta incura en presunción de anormalidad.

Dicho informe analiza con detalle la justificación de la oferta realizada por el licitador Considera SL en cuanto a costes de personal, horas de trabajo, beneficio industrial, costes en desplazamientos y dietas, y costes indirectos. Visto lo anterior, la Mesa acepta el informe técnico del Servicio de Ganadería, Agricultura, Caza y Pesca y considera justificada suficientemente la oferta presentada por Considera, SL.

La Mesa procede a realizar la valoración de las ofertas valorables mediante criterios evaluables automáticamente de los licitadores admitidos, y que son las siguientes:

Licitadores	OFERTA ECONÓMICA Ponderación 55. Mínimo: 0 Máximo 55	
	Oferta económica	Puntuación
Grupo CONSIDERA SL	26.500,00 €	75,00
MEDITERRÁNEA DE GESTORES Y ASESORES EN TURISMO S.L.	28.000,00 €	70,98
José Luis Baños Ramírez	32.750,00 €	60,69
Castro Consulting Business Strategy SL	29.900,00 €	66,47
DESARROLLO E INVESTIGACIONES TURÍSTICAS SL	34.000,00 €	58,46
Kultura, ideas y estrategias para el patrimonio, sl	32.800,00 €	60,59
MAGNUS GESTIÓN Y SISTEMAS, S.L.	30.100,00 €	66,03
AUREN CONSULTORES, SP, S.L.P.	29.200,00 €	68,07

Los precios se expresan sin IVA.

La Mesa acuerda incorporar el acto de Propuesta de Adjudicación.

Código Seguro de Verificación	IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Fecha	29/07/2024 09:19:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGIUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Página	7/21



3. Propuesta de adjudicación: expediente 2429seAS para adjudicar el contrato de Elaboración y Desarrollo del Plan de desarrollo turístico sostenible del Oleoturismo en la Provincia de Huelva y de asistencia técnica para la implantación del Manual de Experiencia “Oleoturismo en España” perteneciente al programa “Experiencias Turismo España 2021” cofinanciado por la Unión Europea - Next Generation EU.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden	Licitadores	Estado	Puntuaciones Criterios		
			CJV	CAF	Total
1	AUREN CONSULTORES, SP, S.L.P.	Admitido	23	68,07	91,07
2	Grupo CONSIDERA SL	Admitido	12	75,00	87
3	Castro Consulting Business Strategy SL	Admitido	19	66,47	85,47
4	MEDITERRÁNEA DE GESTORES Y ASESORES EN TURISMO S.L.	Admitido	11	70,98	81,98
5	José Luis Baños Ramírez	Admitido	19	60,69	79,69
6	Kultura, ideas y estrategias para el patrimonio, sl	Admitido	19	60,59	79,59
7	MAGNUS GESTIÓN Y SISTEMAS, S.L.	Admitido	9	66,03	75,03
8	DESARROLLO E INVESTIGACIONES TURÍSTICAS SL	Admitido	4	58,46	62,46

La Mesa acuerda proponer como adjudicataria a la entidad AUREN CONSULTORES, SP, S.L.P. B87352340, y que se le requiera la presentación de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de capacidad y solvencia.

Código Seguro de Verificación	IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Fecha	29/07/2024 09:19:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Página	8/21



4. Valoración criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2433seA para adjudicar el contrato de Redacción de anteproyecto de las obras asociadas al nuevo contrato para la gestión del Servicio Provincial de Transportes y Tratamiento de Residuos No Peligrosos de la provincia de Huelva.

Se aporta como documentación del acto:

- Informe técnico de valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, evacuado por el Servicio de Medio Ambiente.

En dicho informe consta la propuesta de valoración de todos los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares. La Mesa lo acepta y procede a realizar las valoraciones según lo establecido en dicho pliego:

Criterios	EIC, ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.	GRUPOTEC SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.	IMPULSA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.	GOC, S.A.	GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.
A.2.1. Descripción clara y detallada del desarrollo de los trabajos a realizar. (desde 0 hasta un máximo de 12 puntos). Identificando aquellos aspectos relevantes que no estén contemplados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	6,00	2,50	7,00	6,00	12,00
A.2.2. Metodología empleada. (desde 0 hasta un máximo de 10 puntos). Detallar y describir la Metodología a seguir en la redacción del Anteproyecto y para la determinación de parámetros de diseño de puntos de suministro y necesidades de espacio requeridas para las distintas actuaciones que lo componen.	7,00	5,00	3,00	7,00	10,00
A.2.3. Cronograma. (desde 0 hasta un máximo de 3 puntos). La empresa licitadora deberá presentar un cronograma que describa las diferentes fases, las tareas asociadas y los medios empleados en cada una de ellas, necesarias para el adecuado desempeño de los trabajos objeto del presente pliego.	1,00	2,00	1,00	3,00	3,00
Total (49 puntos máx.)	14,00	9,50	11,00	16,00	25,00

Conforme a lo establecido en el punto 18 del PCAP relativo a los criterios de adjudicación, la Mesa acuerda la exclusión de los licitadores que en los criterios técnicos sujetos a juicio de valor hayan obtenido una puntuación inferior a 12'50 puntos. En consecuencia, se aprueba la exclusión de los siguientes licitadores:

- Grupotec Servicios de Ingeniería, SL.
- Impulsa Construcciones y Obras, SL.

Código Seguro de Verificación	IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Fecha	29/07/2024 09:19:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGIUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Página	9/21



5. Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2433seA para adjudicar el contrato de Redacción de anteproyecto de las obras asociadas al nuevo contrato para la gestión del Servicio Provincial de Transportes y Tratamiento de Residuos No Peligrosos de la provincia de Huelva.

Se procede a continuación a la apertura y lectura de las ofertas (Sobre C), siendo éstas las que a continuación se exponen:

LICITADORES	OFERTA ECONOMICA	Proyectos firmados en los últimos 15 años	Anteproyectos firmados en los últimos 15 años	Trabajos en Diseño y Construcción de Celdas de Vertido de Residuos Municipales
EIC, ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.	194.337,04 €	5	1	2
G.O.C., S.A.	168.000,00 €	4	0	1
GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.	173.000,00€	0	9	4

Las ofertas económicas se expresan sin IVA.

Vistas las ofertas, la Mesa advierte de la no presentación del currículum resumido y conjunto del equipo técnico que el licitador Gabinete Técnico Ambiental, S.L.U. se compromete a adscribir a la ejecución del contrato. Según queda establecido en el punto 17 del PCAP relativo a la forma y contenido de las proposiciones, dicha documentación debía incluirse en el Sobre C. En consecuencia, procede requerir al licitador su presentación, así como suspender el acto de valoración de criterios evaluables automáticamente hasta entonces, o hasta la finalización del plazo para ello sin que el licitador atienda el requerimiento.


Código Seguro de Verificación	IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Fecha	29/07/2024 09:19:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Página	10/21



6. Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2433seA para adjudicar el contrato de Redacción de anteproyecto de las obras asociadas al nuevo contrato para la gestión del Servicio Provincial de Transportes y Tratamiento de Residuos No Peligrosos de la provincia de Huelva.

Este acto no se celebra, a resultas de lo anteriormente acordado.

Código Seguro de Verificación	IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Fecha	29/07/2024 09:19:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Página	11/21



7. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2441obAS para adjudicar el contrato de rehabilitación del firme entre los PP.KK.12+120 y 30+189 de la carretera provincial HU-8105 de Cortegana a Arcena.

Se aporta como documentación del acto:

- Listado de licitadores.
- Informe del Servicio de Carreteras y Caminos sobre la justificación de la oferta incurso en presunción de anormalidad.

Dicho informe analiza con detalle la justificación de la oferta realizada por el licitador Considera SL en cuanto a la viabilidad empresarial para ser adjudicatario de esta obra, cálculo de costes unitarios, cálculo del coste directo e indirecto, reducción de costes previsto respecto al presupuesto de ejecución material, y el cálculo de gastos generales y beneficio industrial previsto y confección de oferta sin riesgo. Visto lo anterior, la Mesa acepta el informe técnico del Servicio de Carreteras y Caminos y considera justificada suficientemente la oferta presentada por Mezclas y Firms de Extremadura, SA.

La Mesa procede a realizar la valoración de los ofertas valorables mediante criterios evaluables automáticamente de los licitadores admitidos, y que son las siguientes:

Licitadores	OFERTA ECONÓMICA Ponderación 55. Mínimo: 0 Máximo 55		INCREMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA EN AÑOS	
	Oferta económica	Puntuación	Oferta	Puntuación
EIFPAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A	889.235,56 €	71,86	1	5,00
ASFALTOS LOS SANTOS, SA	861.000,00 €	74,22	2	10,00
MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A.	710.000,00 €	90,00	2	10,00
FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.	880.431,25 €	72,58	0	0,00
MATIAS ARROM BIBILONI, S.L.	887.472,83 €	72,00	2	10,00
GÉVORA CONSTRUCCIONES, SA	867.000,00 €	73,70	2	10,00
PROBISA VIAS Y OBRAS SLU	873.351,49 €	73,17	2	10,00
Grupo Empresarial Magenta, S.A.	809.542,92 €	78,93	2	10,00

Los precios se expresan sin IVA.


Dicho informe analiza con detalle la justificación de la oferta realizada por el licitador Considera SL en cuanto a la viabilidad empresarial para ser adjudicatario de esta obra, cálculo de costes unitarios, cálculo del coste directo e indirecto, reducción de costes previsto respecto al presupuesto de ejecución material, y el cálculo de gastos generales y beneficio industrial previsto y confección de oferta sin riesgo. Visto lo anterior, la Mesa acepta el informe técnico del Servicio de Carreteras y Caminos y considera justificada suficientemente la oferta presentada por Mezclas y Firms de Extremadura, SA.

Código Seguro de Verificación	IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Fecha	29/07/2024 09:19:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGIUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Página	12/21



La Mesa acuerda incorporar el acto de Propuesta de Adjudicación.

Código Seguro de Verificación	IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Fecha	29/07/2024 09:19:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Página	13/21



8. Propuesta de adjudicación: 2441obAS para adjudicar el contrato de rehabilitación del firme entre los PP.KK.12+120 y 30+189 de la carretera provincial HU-8105 de Cortegana a Aracena.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden	Licitadores	Estado	Puntuaciones Criterios		
			Oferta económica	Incremento del plazo de garantía	Total
1	MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A.	Admitido	90	10	100
2	Grupo Empresarial Magenta, S.A.	Admitido	78,93	10	88,93
3	ASFALTOS LOS SANTOS, SA	Admitido	74,22	10	84,22
4	GÉVORA CONSTRUCCIONES, SA	Admitido	73,70	10	83,70
5	PROBISA VIAS Y OBRAS SLU	Admitido	73,17	10	83,17
6	MATIAS ARROM BIBILONI, S.L.	Admitido	72,00	10	82,00
7	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A	Admitido	71,86	5	76,86
8	FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.	Admitido	72,58	0	72,58

La Mesa acuerda proponer como adjudicataria a la entidad Mezclas y Firmes de Extremadura, S.A., con NIF A10189546, y que se le requiera la presentación de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de capacidad y solvencia.

Código Seguro de Verificación	IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Fecha	29/07/2024 09:19:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Página	14/21



9. Apertura y calificación administrativa: 2442suA - Suministro de equipamiento informático para los puestos de trabajo inteligentes y puntos de información a la ciudadanía dentro del proceso de modernización de las infraestructuras y recursos tecnológicos de los municipios de población menor de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”.

Se incorpora como documentación del acto:

- Informe de ausencia de conflictos de interés (bandera verde) emitida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Listado de licitadores.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han concurrido al **lote 1** de la licitación, relativo al suministro de puestos de trabajo inteligentes:

NIF	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
B93209898	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL.	12 de julio de 2024 a las 11:12:36
B13878624	Comex Activo SL.	12 de julio de 2024 a las 11:29:59
B92200591	HERBECON SYSTEMS SL	12 de julio de 2024 a las 14:28:16

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye admitir a todos los licitadores.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han concurrido al **lote 2** de la licitación, relativo al suministro de puntos de información a disposición de la ciudadanía:

NIF	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
B93209898	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL.	12 de julio de 2024 a las 11:12:36
B92200591	HERBECON SYSTEMS SL	12 de julio de 2024 a las 14:28:16

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye admitir a todos los licitadores.

Código Seguro de Verificación	IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Fecha	29/07/2024 09:19:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGIUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Página	15/21




10. Apertura criterios evaluables automáticamente: 2442suA LOTE 1 - Suministro de equipamiento informático para los puestos de trabajo inteligentes y puntos de información a la ciudadanía dentro del proceso de modernización de las infraestructuras y recursos tecnológicos de los municipios de población menor de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”.

Se procede a la apertura y lectura de las ofertas, siendo éstas las que a continuación se exponen:

LICITADORES	Precio del suministro puestos de trabajo inteligentes Ponderación: 75 Mínimo: 0 Máximo: 75	Ampliación plazo de garantía en años Ponderación: 10 Mínimo: 0 Máximo: 10	Ampliación de almacenamiento Ponderación: 10 Mínimo: 0 Máximo: 10	Ampliación de memoria Ponderación: 5 Mínimo: 0 Máximo: 5
BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL.	157.021,20 €	2	NO	NO
Comex Activo SL.	156.378,00 €	3	SÍ	NO
HERBECON SYSTEMS SL	154.890,00 €	0	NO	SÍ

Código Seguro de Verificación	IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Fecha	29/07/2024 09:19:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Página	16/21



11. Acto de valoración criterios evaluables automáticamente: 2442suA LOTE 1 - Suministro de equipamiento informático para los puestos de trabajo inteligentes y puntos de información a la ciudadanía dentro del proceso de modernización de las infraestructuras y recursos tecnológicos de los municipios de población menor de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”.

Verificada la ausencia de ofertas incursas en presunción de anormalidad, la Mesa procede a realizar la valoración de los criterios evaluables automáticamente ofertados de los licitadores admitidos, y que son las siguientes:

LICITADORES	Precio del suministro puestos de trabajo inteligentes Ponderación: 75 Mínimo: 0 Máximo: 75		Ampliación plazo de garantía en años Ponderación: 10 Mínimo: 0 Máximo: 10		Ampliación de almacenamiento Ponderación: 10 Mínimo: 0 Máximo: 10		Ampliación de memoria Ponderación: 5 Mínimo: 0 Máximo: 5		Puntuación total
	Oferta	Puntuación	Oferta	Puntuación	Oferta	Puntuación	Oferta	Puntuación	
BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL.	157.021,20 €	73,98	2	6,67	NO	0	NO	0	80,65
Comex Activo SL.	156.378,00 €	74,29	3	10	SÍ	10	NO	0	94,29
HERBECON SYSTEMS SL	154.890,00 €	75	0	0	NO	0	SÍ	5	80

La Mesa acuerda incorporar el acto de Propuesta de Adjudicación.

Código Seguro de Verificación	IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Fecha	29/07/2024 09:19:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Página	17/21




12. Propuesta de adjudicación: 2442suA LOTE 1 - Suministro de equipamiento informático para los puestos de trabajo inteligentes y puntos de información a la ciudadanía dentro del proceso de modernización de las infraestructuras y recursos tecnológicos de los municipios de población menor de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden	Licitadores	Estado	Puntuaciones Criterios				Puntuación total
			Precio del suministro	Ampliación plazo de garantía	Ampliación de almacenamiento	Ampliación de memoria	
1	Comex Activo SL.	Admitido	74,29	10	10	0	84,29
2	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL.	Admitido	73,98	6,67	0	0	80,65
3	HERBECON SYSTEMS SL	Admitido	75	0	0	5	80

La Mesa acuerda proponer como adjudicataria a la entidad Comex Activo SL., NIF B13878624, y que se le requiera la presentación de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de capacidad y solvencia.

Código Seguro de Verificación	IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Fecha	29/07/2024 09:19:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGIUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Página	18/21




13. Apertura criterios evaluables automáticamente: 2442suA LOTE 2 - Suministro de equipamiento informático para los puestos de trabajo inteligentes y puntos de información a la ciudadanía dentro del proceso de modernización de las infraestructuras y recursos tecnológicos de los municipios de población menor de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”.

Se procede a la apertura y lectura de las ofertas, siendo éstas las que a continuación se exponen:

LICITADORES	Precio del suministro puestos de trabajo inteligentes Ponderacion: 75 Mínimo: 0 Máximo: 75	Ampliación plazo de garantía en años Ponderacion: 10 Mínimo: 0 Máximo: 10	Ampliación de almacenamiento Ponderacion: 10 Mínimo: 0 Máximo: 10	Ampliación de memoria Ponderacion: 5 Mínimo: 0 Máximo: 5
BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL.	165.287,40 €	2	NO	NO
HERBECON SYSTEMS SL	164.800,00 €	0	NO	SÍ

Código Seguro de Verificación	IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Fecha	29/07/2024 09:19:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Página	19/21



14. Acto de valoración criterios evaluables automáticamente: 2442suA LOTE 2 - Suministro de equipamiento informático para los puestos de trabajo inteligentes y puntos de información a la ciudadanía dentro del proceso de modernización de las infraestructuras y recursos tecnológicos de los municipios de población menor de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”.

Verificada la ausencia de ofertas incursas en presunción de anormalidad, la Mesa procede a realizar la valoración de los criterios evaluables automáticamente ofertados de los licitadores admitidos, y que son las siguientes:

LICITADORES	Precio del suministro puestos de trabajo inteligentes Ponderación: 75 Mínimo: 0 Máximo: 75		Ampliación plazo de garantía en años Ponderación: 10 Mínimo: 0 Máximo: 10		Ampliación de almacenamiento Ponderación: 10 Mínimo: 0 Máximo: 10		Ampliación de memoria Ponderación: 5 Mínimo: 0 Máximo: 5		Puntuación total
	Oferta	Puntuación	Oferta	Puntuación	Oferta	Puntuación	Oferta	Puntuación	
BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL.	165.287,40 €	74,77	2	10	NO	0	NO	0	84,77
HERBECON SYSTEMS SL	164.800,00 €	75	0	0	NO	0	SÍ	5	80

La Mesa acuerda incorporar el acto de Propuesta de Adjudicación.

Código Seguro de Verificación	IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Fecha	29/07/2024 09:19:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Página	20/21



15. Propuesta de adjudicación: 2442suA LOTE 2 - Suministro de equipamiento informático para los puestos de trabajo inteligentes y puntos de información a la ciudadanía dentro del proceso de modernización de las infraestructuras y recursos tecnológicos de los municipios de población menor de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden	Licitadores	Estado	Puntuaciones Criterios				Puntuación total
			Precio del suministro	Ampliación plazo de garantía	Ampliación de almacenamiento	Ampliación de memoria	
1	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL.	Admitido	74,77	10	0	0	84,77
2	HERBECON SYSTEMS SL	Admitido	75	0	0	5	80

La Mesa acuerda proponer como adjudicataria a la entidad Bios Technology Solutions SL, NIF B93209898, y que se le requiera la presentación de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de capacidad y solvencia.

Finalizadas las actuaciones, se extiende la presente Acta que, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

D^a. Angustias Villaseñor Massoni.
SECRETARIA

D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez.
PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Fecha	29/07/2024 09:19:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UXWA6N4WK5PN2SUGC4IYEGE	Página	21/21

